

REFERENCIA		
Gustavo Ortiz, Adelaida Espinoza, Camilo Sánchez, William López, Elvira Pinzón (en representación del Museo de Arte y Cultura Colsubsidio), María Mercedes Jaramillo (en representación del Museo Nacional), Fernando López (en representación de la Universidad Externado de Colombia).		FECHA 13 de enero de 2010 Hay quórum decisorio.
ACTIVIDAD		MODERADOR
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA		CAMILO SÁNCHEZ
LUGAR Y HORA	HORAS	PROXIMA REUNION
Calle 32 #13-52. 5:00 PM	5	10 de febrero
AGENDA		
Caso de personas que pagan en el exterior.		
Definición de los miembros		
Revisión de carta a los miembros		
DESARROLLO DE LA AGENDA*		
<p>Caso de personas que pagan en el exterior: Hacer carta formal indicándoles que la única forma de ser miembros es ser recategorizados (según el caso) y pagar en Colombia. Responsable: Gustavo Ortiz</p> <p>Definición de los miembros: Se definieron en detalle los perfiles de miembros que incluye cada categoría, a partir de la clasificación adoptada por ICOM Internacional, así:</p> <p>Miembros Individuales</p> <p>Ordinario:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Profesional o persona cuya experticia profesional sea reconocida por la comunidad museológica (artículo 7 de los estatutos). * Los que trabajan en un museo (que encajen en la definición de ICOM, incluyendo centros de memoria, museos comunitarios y ecomuseos) en cualquier área o instancias directivas nacionales, departamentales o municipales que trabajen en diseño de políticas de museos. * Los que manejan directamente colecciones institucionales de patrimonio cultural privadas o públicas sin ánimo de lucro. * Profesores o funcionarios a cargo de colecciones académicas o de espacios expositivos sin ánimo de lucro. * Investigadores vinculados regularmente un museo o a un programa académico de museología. <p>Cuota ordinario: \$100.000</p> <p>Jubilado: \$50.000</p> <p>Estudiante: (pendiente definir las disciplinas académicas en las que se admiten estudiantes como miembros de ICOM): \$50.000</p> <p>Asociado:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Miembros de las juntas directivas de las asociaciones de amigos de museos. * Miembros de consejos asesores o juntas directivas de museos. * Directivos de instituciones rectoras de instituciones museales. * Investigadores y/o asesores vinculados ocasionalmente a un museo o a un programa académico de museología que tenga reconocimiento dentro de la comunidad museológica. <p>(Votación 6 a favor y una abstención: Fernando López considera que las Juntas directivas de los museos pertenecen integralmente al museo, por lo tanto deberían poder ser miembros ordinarios)</p> <p>Cuota: \$560.000</p>		

* En caso de no requerir el uso de algún espacio se debe trazar una línea que permita observar la no utilización del mismo.

Donante: Personas naturales vinculadas de alguna forma a un museo que deseen aportar al sostenimiento del ICOM con su cuota de afiliación.

Cuota: \$810.000

Benefactor: Personas naturales que prestan un importante apoyo financiero o de otro tipo al ICOM.

Cuota: \$1'150.000

Miembros institucionales:

(Clasificación de ICOM Internacional de acuerdo con el presupuesto anual de funcionamiento de los museos)

Museos (< de 90 millones): \$850.000

Museos (90 a 300 millones):\$1'085.000

Museos (300 a 3000 millones):\$1'560.000

Museos (3000 a 30000 millones):2'170.000

Museos (más de 30000 millones): 5'640.000

Adelaida Espinoza propone reconsiderar el tema del cálculo de las tarifas y el porcentaje de administración, teniendo en cuenta las implicaciones que sobre la imagen de ICOM Colombia podría generar el alto porcentaje de costos de administración del Comité Nacional (40%). Gustavo Ortiz solicita que no se vuelvan a discutir temas que ya fueron aprobados en reuniones anteriores de Junta Directiva. Fernando López y Elvira Pinzón dejan constancia que están de acuerdo con la observación de Adelaida, con relación a los riesgos que sobre la imagen de ICOM Colombia puede traer el cobro de una cuota tan alta de administración (40%).

RESUMEN DE CUOTAS:

Miembros Individuales

Ordinario: \$100.000

Jubilado: \$50.000

Estudiante: \$50.000

Asociado: \$560.000

Donante: \$810.000

Benefactor: \$1'150.000

Miembros institucionales:

Museos (< de 90 millones): \$850.000

Museos (90 a 300 millones):\$1'085.000

Museos (300 a 3000 millones):\$1'560.000

Museos (3000 a 30000 millones):2'170.000

Museos (más de 30000 millones): 5'640.000

Revisión de carta a los miembros:

Gustavo hace lectura y se hacen correcciones.

Gustavo recomienda que para los casos de aquellos miembros a quienes se les cambiará de categoría y/o de tarifa, es importante no sólo enviar las cartas sino hablar con ellos directamente para aclararles las dudas que puedan surgir, con el fin de evitar cualquier tergiversación sobre las decisiones de la actual Junta Directiva de ICOM Colombia. **Responsable: Gustavo Ortiz, Elvira Pinzón**

* En caso de no requerir el uso de algún espacio se debe trazar una línea que permita observar la no utilización del mismo.

ASUNTOS PENDIENTES*	RESPONSABLE*	FECHA*	ESTADO*
Disciplinas para estudiantes	Junta		
Discusión sobre artistas	Gustavo, Adelaida y Elvira		
Resumen de categorías, tarifas y requisitos.	Camilo Sánchez		
Envío de cartas a miembros	Gustavo Ortiz		

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:

1. _____ Gustavo Ortiz	2. _____ Adelaida Espinoza
3. _____ Elvira Pinzón	4. _____ Maria Mercedes Jaramillo
5. _____ Camilo Sánchez	6. _____ Fernando López
7. _____ William López	

* En caso de no requerir el uso de algún espacio se debe trazar una línea que permita observar la no utilización del mismo.